

RESOLUCION -D- N° 124/2012

**Salta, 18 de Abril de 2012
Expediente N° 20.450/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Karina Viviana D'GUISTI solicita Diploma y Certificado Analítico como egresada de la Carrera de Educador Sanitario; y,

CONSIDERANDO:

Que posterior al 26 de mayo de 2010, fecha de egreso de la causante, se emitieron las Resoluciones CD Nos. 459/11, 461/11 y 464/11, relacionadas a la historia académica de la alumna.

Que es necesario dejar establecido, que la emisión de los actos administrativos mencionados, no modifican la fecha señalada en el Considerando precedente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo y de las Resoluciones CD Nos. 459/11, 461/11 y 464/11, no modifican la fecha de egreso de la Srta. Karina Viviana D'GUISTI, D.N.I. N° 23.778.258 para obtener el Título de Educador Sanitario (26 de mayo de 2010).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**